

FEBOR MUNDIALISTA

TERMINOS Y CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN

1. DEFINICIÓN Y OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD.

La actividad “Febor Mundialista” es un juego de habilidad o de destreza, por medio del cual, se busca la participación de los asociados en una actividad virtual, donde los partícipes, con base en su conocimiento y experiencia en fútbol, podrán señalar los posibles resultados que se den en el marco de la Copa Mundial de la FIFA 2026, con el objetivo de obtener la mayor cantidad de puntos posibles para acceder a los premios diarios y/o principales, de acuerdo con el plan de puntos definido más adelante. A la par, esta actividad tiene por finalidad reconocer a los asociados que lleven a cabo cualquiera de las acciones comerciales establecidas en el numeral 6 “plan de puntos”, así como aquellos que acierten los resultados.

Se deja en claro la actividad “Febor Mundialista” no implica en ningún momento una apuesta deportiva de dinero por parte de los asociados, ni constituye un juego de azar. En ese sentido, los asociados a la Cooperativa no apuestan entre sí, con terceros o con Febor dinero alguno, de modo que, a los participantes no se les solicitará la entrega de sumas de dinero, números de productos, claves bancarias o cualquier otra forma de pago.

2. POBLACIÓN HABILITADA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO.

Solo podrán participar de la actividad virtual Febor Mundialista aquellas personas que reúnan las siguientes condiciones:

- 2.1. Ser asociado a Febor Entidad Cooperativa.
- 2.2. Ser mayor de edad.
- 2.3. Durante toda la actividad, el asociado participante debe mantenerse al día en las obligaciones financieras adquiridas con Febor Entidad Cooperativa, incluyendo, pero sin limitarse a: (i) Pago de cuotas por obligaciones que hagan parte del portafolio de servicios financieros ofrecidos por Febor; (ii) Pago de aportes ordinarios, productos de ahorro y depósitos de ahorro especial.
- 2.4. No haber sido sancionado por Febor Entidad Cooperativa en los últimos dos (2) años.
- 2.5. Registrarse en la aplicación dispuesta para el concurso.

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 310 8100 100 - www.febor.coop

Febor Entidad Cooperativa se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que sea sospechoso de fraude o del que se presuma cualquier maniobra tendiente a manipular ilegalmente su posición por medios físicos, digitales o cibernéticos.

Las condiciones aquí descritas deberán mantenerse durante toda la vigencia de la actividad, inclusive para reclamar los premios.

La sola participación del asociado en la actividad implica la aceptación de los términos y condiciones contemplados en el presente documento. Todo incumplimiento o desviación a las condiciones aquí descritas tendrá como consecuencia la descalificación inmediata del participante, la no entrega de los premios y/o la obligación de restituir a Febor los premios ya concedidos.

3. VIGENCIA DEL CONCURSO FEBOR MUNDIALISTA.

La vigencia de la actividad Febor Mundialista es del 14 de junio de 2026 hasta el 19 de julio del 2026, ambas fechas incluidas. La publicación de los asociados que tienen derecho a los premios se hará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la terminación de la Copa Mundial de la FIFA 2026.

Desde el 14 de junio de 2026, los participantes podrán ingresar a la aplicación del concurso y acumular puntos por las acciones comerciales que desplieguen según lo dispuesto en el numeral 6 de este documento.

Una vez que inicie la Copa Mundial de la FIFA 2026, y se de inicio a la actividad; los asociados podrán ingresar a la aplicación y registrar los posibles resultados para cada encuentro de acuerdo con su conocimiento y experiencia, de manera previa a la contienda, quienes podrán valerse de fuentes de información externa tales como estadistas deportivos, datos suministrados por periodistas, casas de apuestas, Deep Research generados mediante IA, información de distancias a recorrer para cada equipo, datos climatológicos y estado físico de cada jugador.

4. DINAMICA DEL CONCURSO FEBOR MUNDIALISTA.

El asociado que cumpla con las condiciones para participar del concurso Febor Mundialista, deberá adelantar los siguientes pasos:

- 4.1. Ingresar al sitio web de Febor, hacer clic en el banner de la actividad Febor Mundialista, el cual direccionará a una APP en formato “.HTML”. También podrá ingresarse a través del enlace remitido vía correo electrónico o mensaje de texto, así como en las publicaciones que haga la Cooperativa en sus redes sociales.

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 310 8100 100 - www.febor.coop

- 4.2. Una vez cargada la interfaz de la APP, se deberá ingresar al aplicativo con el pin de 10 dígitos alfanuméricos que Febor Entidad Cooperativa ha enviado previamente a cada uno de los asociados.
- 4.3. Aceptar la Política para el Tratamiento de Datos Personales adoptada por Febor Entidad Cooperativa.
- 4.4. Aceptar los Términos y Condiciones del Concurso.
- 4.5. En la sección de puntos se reflejarán la cantidad de puntos acumulados por acertar en los posibles resultados durante la vigencia de la Copa Mundial de la FIFA 2026, de conformidad con el plan de puntos. En un documento aparte pero (dentro de la misma aplicación) se podrán consultar los puntos por el despliegue de las acciones comerciales a las que se refiere el numeral 6 de este documento.
- 4.6. Iniciada la Copa Mundial de la FIFA 2026, el participante podrá registrar y/o modificar los resultados esperados, previo al inicio de cada partido hasta con 15 minutos de antelación. Iniciada cada contienda, la aplicación no admitirá la modificación de los resultados esperados por el participante.
- 4.7. En los partidos que corresponden a la fase final del torneo futbolístico (de dieciseisavos de final en adelante), solo se tendrá en cuenta el resultado introducido para los 120 minutos de juego (90 minutos reglamentarios más 30 de alargue), de manera que se ignorará el resultado de los primeros 90 minutos y el de los penaltis, salvo en lo que concierne al acierto del equipo que avanza a la siguiente ronda.

5. PLAN DE PREMIOS Y SELECCIÓN DE GANADORES.

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la terminación de la Copa Mundial de la FIFA 2026, se publicarán los ganadores principales del concurso Febor Mundialista. Se tomarán por ganadores los diez (10) asociados que, en orden descendiente, acumulen la mayor cantidad de puntos posibles entre el 11 de junio de 2026 y el 19 de julio del 2026 de conformidad con el plan de puntos de este documento.

Así las cosas, los premios se distribuirán del siguiente modo:

Puesto	Premio sugerido
1° puesto	Bono en ahorro voluntario \$1.000.000

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 310 8100 100 - www.febor.coop

2° puesto	Bono en ahorro voluntario \$700.000
3° puesto	Bono en ahorro voluntario \$500.000
4° y 5° puesto	Bono en ahorro voluntario \$300.000
6° al 10° puesto	Bono en ahorro voluntario \$150.000

En caso de empate por cantidad de puntos acumulados, se tomará por ganador al asociado con mayor cantidad de productos vigentes con la Cooperativa. De persistir el empate, ganará el que primero se haya inscrito en la plataforma para concursar. Si subsiste la igualdad, se desempatará mediante sorteo aleatorio de “cara y sello”.

En ningún caso, los premios no serán redimidos o canjeados por otros productos.

6. PLAN DE PUNTOS.

Se obtendrán puntos por acertar en los resultados de los partidos que se jueguen en el transcurso de la Copa Mundial de la FIFA 2026, por las siguientes acciones comerciales y deportivas:

- Acciones comerciales:

Acción comercial	Condición para otorgar puntos	Puntos sugeridos
Uso de tarjeta de crédito FEBOR	Compras en establecimientos de comercio o virtuales iguales o superior a \$50.000 durante el día del partido	Duplica los puntos deportivos obtenidos ese día.
Nueva tarjeta de crédito	Tarjeta aprobada, entregada, activada y con primera compra. Incluye tarjetas de crédito amparadas.	80 puntos
Uso de Crédito rotativo	Uso del cupo aprobado y disponible igual o superior a \$50.000 pesos en plazos mayores a un mes.	Duplica los puntos deportivos obtenidos ese día.
Crédito de consumo o libre inversión	Crédito aprobado y desembolsado	100 puntos
Apertura de ahorro programado	Apertura efectiva con primera cuota debitada o consignada	60 puntos
Adquirir cualquier póliza a través de Febor	Póliza emitida y activa	40 puntos

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 310 8100 100 - www.febor.coop

Acción comercial	Condición para otorgar puntos	Puntos sugeridos
Convenio comercial FEBOR	Compra efectiva a través de convenio aliado de mínimo \$20.000	20 puntos
Referido exitoso	Nuevo asociado afiliado, aprobado y con primer pago de aportes	100 puntos
Referido que además toma producto	Asociado referido con afiliación efectiva y producto adicional	150 puntos

- Acciones deportivas:

Acción deportiva	Puntos sugeridos
Acertar marcador exacto	50 puntos
Acertar ganador o empate	30 puntos
Acertar goles de un equipo	15 puntos
Participar en el partido, aunque no acierte	5 puntos
Acertar clasificado a siguiente fase	15 puntos
Acertar campeón, subcampeón o tercer puesto	25 puntos

No serán válidas las compras y transacciones realizadas con Tarjetas de Crédito hurtadas y/o extraviadas o donde se compruebe que hubo una operación fraudulenta.

7. NOTIFICACIÓN DE LOS GANADORES.

Los ganadores de cualquiera de los premios contemplados en el plan de premios se anunciarán mediante publicación a través del sitio web de Febor Entidad Cooperativa, Redes Sociales de la Cooperativa y Contacto telefónico dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la terminación de la Copa Mundial de la FIFA 2026.

Determinados los ganadores, los bonos serán consignados dentro de los cinco (5) días hábiles a la cuenta de ahorro voluntario de los asociados.

8. AUTORIZACIÓN PARA EL REGISTRO, FIJACIÓN Y USO DE IMAGEN.

Con la sola participación en el concurso Febor Mundialista, el asociado acepta lo siguiente:

8.1. El asociado participante autoriza de manera gratuita e irrevocable a Febor Entidad Cooperativa para que, de forma directa o por intermedio de terceros, Calle 42 # 8A - 80 PISO 2 Bogotá D.C. PBX. (601) 5558160 - WTS. 310 8100 100 - www.febor.coop

registren y fijen en medios sonoros, fotográficos y/o audiovisuales aspectos de su imagen, como la representación gráfica de su cara, cuerpo, silueta o cualquier otro tipo de forma o aspecto, que le identifique bajo cualquier medio conocido o por conocer, así como su voz, buen nombre, acreditación, fama, reconocimiento y demás características asociadas al momento de la entrega de cualquiera de los premios.

- 8.2. El asociado participante autoriza para que Febor Entidad Cooperativa posteriormente difunda las imágenes fotográficas y/o audiovisuales tomadas o grabadas al momento de la entrega del incentivo y en las que aparezca su imagen, a través de sus redes sociales.
- 8.3. Febor Entidad Cooperativa podrá utilizar el material fotográfico y/o audiovisual tomado o grabado en el que aparezca la imagen del participante, por el término de dos (2) años desde la toma de las imágenes. No obstante, lo anterior, Febor Entidad Cooperativa no se hace responsable de contenidos que queden en redes sociales y/o material impreso que no esté bajo el control de Febor Entidad Cooperativa.
- 8.4. El asociado participante renuncia expresamente a exigir cualquier tipo de compensación a Febor Entidad Cooperativa por el uso que realicen del material fotográfico y/o audiovisual tomado durante la actividad, siempre y cuando dicho uso se sujete a las condiciones acordadas en este documento.
- 8.5. El asociado participante entiende y acepta que, en caso de resultar ganador de cualquier premio de la actividad, como requisito indispensable para recibir el mismo, deberá encontrarse al día en sus obligaciones con la entidad.

9. USO, PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 del 2012, Febor Entidad Cooperativa informa que el tratamiento y uso de sus datos personales será el siguiente, finalidades que acepta cada uno de los asociados con el solo hecho de participar en el concurso Febor Mundialista:

- 9.1. El asociado participante declara que la información suministrada por él, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada.
- 9.2. Los datos personales y demás información suministrada por el asociado participante en este concurso serán objeto de tratamiento automatizado e

incorporada a la base de datos de la Entidad.
Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 310 8100 100 - www.febor.coop

- 9.3. El asociado participante presta su consentimiento libre, expreso e informado para que la información personal que ha ingresado sea almacenada, recopilada o utilizada por Febor Entidad Cooperativa directamente o a través de terceros, con fines de comunicación, envío de información y/o para campañas de la entidad.
- 9.4. De igual manera, los datos suministrados voluntariamente por los asociados participantes podrán ser utilizados por Febor Entidad Cooperativa con la finalidad de: (i) Desarrollar la actividad Febor Mundialista; (ii) Informar sobre las novedades y/o modificaciones inherentes a la actividad; (iii) Para el uso de los registros de imagen en el sitio web de Febor Entidad Cooperativa, sus aplicaciones y demás campañas; (iv) Para ser compartidos y transferidos con aliados de Febor Entidad Cooperativa con fines comerciales exclusivamente.
- 9.5. La información suministrada será objeto de protección mediante el uso de tecnologías y procedimientos de seguridad evitando el acceso, revelación y usos no autorizados.
- 9.6. En virtud de lo estipulado en la Ley 1581 de 2012, si el asociado desea darse de baja de esta plataforma, solicitar alguna modificación, corrección, actualización o supresión de todos los datos personales que nos ha proporcionado, dejar de recibir información comercial, así como contactarse con nosotros por cualquier otra causa, puede enviar un correo electrónico a proteccion.datos@febor.coop o comunicarse al PBX (601) 5558160.

10. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD

Febor Entidad Cooperativa únicamente es responsable de entregar los premios consagrados en el plan de premios de este documento a cada uno de los ganadores, por lo que no responderá, bajo ningún concepto, por los defectos del premio entregado, así como tampoco reconocerá a los participantes cualquier costo, gasto o perjuicio en el que este haya incurrido para participar del concurso Febor Mundialista, ni por cualquier otra causa.

Con la sola participación del asociado en la actividad, este otorga su consentimiento voluntario para liberar de cualquier responsabilidad a Febor Entidad Cooperativa, contractual y/o extracontractual, por daños o perjuicios que pudiere sufrir con motivo o con ocasión de la actividad. Así mismo, Febor Entidad Cooperativa no será responsable de cualquier evento constitutivo de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, así como de hechos ajenos a su voluntad que impliquen la suspensión del concurso o la pérdida de los premios durante su custodia.

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 310 8100 100 - www.febor.coop

Febor Entidad Cooperativa se reserva la facultad de modificar unilateralmente y en cualquier momento las reglas, términos y condiciones de la actividad Febor Mundialista.

Los anteriores términos y condiciones rigen a partir de su publicación.

Calle 42 # 8A - 80 Piso 2 Bogotá D.C. PBX: (601) 5558160 - WTS: 310 8100 100 - www.febor.coop